

PROVIDENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Ante la necesidad del servicio consistente en el SERVICIO DE ARREGLOS Y REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y PARQUE MÓVIL POLICÍA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, debido a la falta de medios técnicos y/o humanos por parte del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y que por sus características de necesidad y urgencia, son necesarios para el correcto funcionamiento de los distintos servicios municipales.

El Presupuesto base de licitación es de 350.413,22 € más 73.586,78 € en concepto de 21% IVA lo que hace un total de 424.000,00 € (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS)

AÑO	BASE IMPONIBLE	21% IVA	ANUALIDAD
2020	43.801,65 €	9.198,35 €	53.000,00 €
2021	175.206,61 €	36.793,39 €	212.000,00 €
2022	131.404,96 €	27.595,04 €	153.000,00 €
TOTAL PBL	350.413,22 €	73.586,78 €	424.000,00 €
2022 (PRÓRROGA)	43.801,65 €	9.198,35 €	53.000,00 €
2023 (PRÓRROGA)	175.206,61 €	36.793,39 €	212.000,00 €
2024 (PRÓRROGA)	131.404,96 €	27.595,04 €	153.000,00 €
SUMA CON PRÓRROGAS	700.826,45 €	147.173,55 €	848.000,00 €

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 6368/2019 de fecha 17/06/2019 y considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar conforme a la Disposiciones legales vigentes este expediente de contratación

DISPONGO

Que por el Servicio de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para el servicio consistente en el SERVICIO DE ARREGLOS Y REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS, CICLOMOTORES Y MOTOCILETAS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL Y PARQUE MÓVIL POLICÍA LOCAL Y

SEGURIDAD CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA,
siendo el presupuesto máximo para la contratación la cantidad de **350.413,22 €**
mas 73.586,78 € en concepto de 21% IVA lo que hace un total de 424.000,00€
(CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS).

Marbella, a la fecha de la firma electrónica
Fdo. Félix Romero Moreno
Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública



FIRMANTE

FELIX ROMERO MORENO (TENIENTE DE ALCALDE CONCEJAL SECRETARIO)

CÓDIGO CSV

3bf1f4a841a7ca1176063d787082b88a46780685

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****627**

FECHA Y HORA

19/05/2020 22:39:27 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3bf1f4a841a7ca1176063d787082b88a46780685

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013714_2020_00000000000000000000002857076

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 19/05/2020 15:07:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3bf1f4a841a7ca1176063d787082b88a46780685

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf